

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 45 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

- Titular: Urbanizadora Somosaguas, S. A.
- Acuífero: 03-05.
- Tipo de captación: Sondeo.
- Clase y afección del aprovechamiento: riego de zonas verdes y usos deportivos.
- Lugar, término y provincia de la captación: al sitio de “Casa Blanca”, parcela 5 del polígono de Somosaguas Sur, T. M. de Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- Caudal máximo concedido (l/s): 0,22.
- Caudal máximo instantáneo (l/s): 8.
- Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 7000.
- Superficie regable (ha): 10.
- Potencia instalada (C.V.): 45.
- Coordenadas del aprovechamiento: 40° 24' 11'' N; 3° 47' 38'' W.
- Diámetro y profundidad (m): 0,3 m y 34 m.
- Título del derecho: usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en la disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Aguas (“Boletín Oficial del Estado” de 8 de agosto de 1985). Inscripción provisional por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 20 de abril de 1998.
- Causa de extinción: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 2.<sup>a</sup> de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 20 de abril de 1998, de inscripción provisional del aprovechamiento de aguas.
- Referencia del expediente: E-0015/2023.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ( [informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es) ), indicando en el asunto el texto “información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 11 de abril de 2023.—La jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

(03/6.070/23)

